



La movilidad
es de todos

Mintransporte

ISO 9001:2015



Para contestar cite:

Radicado MT No.: 20194000554961



15-11-2019

Bogotá D.C, 15-11-2019

Señores:

**EMPRESAS DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS
POR CARRETERA AUTORIZADAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CORREDOR
MEDELLÍN-BOGOTÁ D.C.**

AUTORIDADES MUNICIPALES

AUTORIDADES DEPARTAMENTALES

TERMINALES DE TRANSPORTE

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE LA POLICÍA NACIONAL

COMUNIDAD EN GENERAL

Asunto: EMERGENCIA CORREDOR VIAL MEDELLÍN-BOGOTÁ D.C

En atención a la situación de emergencia que se ha presentado en el corredor vial Medellín-Bogotá D.C, como consecuencia del deslizamiento de tierra en el Kilómetro 73+500 Sector San Luis, que ha obligado al cierre total de la vía, el Ministerio de Transporte comunica que las vías alternas para continuar con la prestación del servicio y realizar los desplazamientos en condiciones de seguridad, son:

Vía No. 1-TRANSVERSAL TRIBUGÁ-ARAUCA: Medellín-Puerto Berrío-Bogotá D.C.

Vía No. 2-TRONCAL DE OCCIDENTE-EJE CAFETERO: Medellín-Manizales-Bogotá D.C.

La autorización podrá ser utilizada por las empresas habilitadas, con servicios debidamente autorizados en este corredor; una vez se normalice la situación, las empresas deberán seguir prestando el servicio por las vías y recorridos autorizados.

De igual forma, se sugiere que estén atentos a las recomendaciones dadas por la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, el Instituto Nacional de Vías-INVIAS y demás autoridades pertinentes.

Atentamente,

ADRIANA RAMÍREZ GUARÍN

Directora de Transporte y Tránsito (E)

Proyectó: Grupo de Transporte Terrestre

Elaboró: Grupo de Transporte Terrestre

Revisó: Juan Alberto Caicedo Caicedo

Fecha de elaboración: 15 noviembre de 2019

Número de radicado que responde: 20194000554961

Tipo de respuesta Total (X) Parcial ()

Avenida La Esperanza (Calle 24) No. 62-49, Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera, Pisos 9 y 10, Bogotá
Colombia. Teléfonos Línea de servicio al ciudadano: (57+1) 3240800 op. 2

Línea gratuita nacional 018000 112042

<http://www.mintransporte.gov.co> - PQRS-WEB: <http://gestiondocumental.mintransporte.gov.co/pqr/>

Atención al Ciudadano: Sede Central Lunes a Viernes de 8:30 a.m. - 4:30 p.m., Código Postal 111321